



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Miraflores, 24 de abril de 2025.

**OFICIO N° 1708-2025-JUS/SG**

Señora  
**CLAUDIA ROSALÍA CENTURIÓN LINO**  
Secretaria General  
Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Presente. –

Asunto : Opinión del Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1688

Referencia : Oficio N° 0849-2025-MTC/04

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, por especial encargo del Señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Eduardo Melchor Arana Ysa, dar respuesta documento de la referencia, a través del cual se nos solicita emitir opinión sobre el Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1688, Decreto Legislativo que regula obligaciones y sanciones administrativas para las empresas operadoras de servicios públicos de telecomunicaciones en relación con las comunicaciones ilegales en establecimientos penitenciarios y centros juveniles.

Al respecto, remito el Memorando N° 000153-2025-JUS/GA del Gabinete de Asesores, que deriva el Informe Técnico N° 183-2025-JUS/DGAC elaborado por la Dirección General de Asuntos Criminológicos del Viceministerio de Justicia, documento que concluye que el referido proyecto **es viable**; para dar atención a lo requerido por su despacho.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,

---

**GEORGE G. OTSU SÁNCHEZ**  
Secretario General  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

GOS/EASH

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/login.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp) e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o [https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc\\_web/verifica.jsp](https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp) e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda.”*

